

Secretaría
**General del
Concejo**

Informe N° IC-O-2011-345

**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	27.10.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	10.11.2011	F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por la Organización de Trabajadoras Sociales "GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO", mediante oficio s/n de 11 de mayo de 2010, conforme consta del expediente 2010-1251 a fojas 17; en el que solicita que se tome en cuenta el nombre de Graciela Escudero Moscoso, para la designación de nomenclatura en alguna calle de la ciudad de Quito.



Secretaría
General del
Concejo

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 135-AMH de 16 de noviembre de 2010, a fojas 27 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) No puedo sino expresar mi conformidad y aplauso por la iniciativa a esta designación que contribuye a reconocer el mérito de una mujer quiteña consagrada al servicio de los más necesitados (...)"

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-4675 de 8 de diciembre de 2010, a fojas 29 del expediente, el Arq. Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) En base al Oficio No. 135-AMH del 16 de noviembre del 2010, suscrito por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite criterio técnico favorable para la denominación de la calle que se inicia en la S-51-B y se prolonga hasta la S-60 en la Parroquia Turubamba, zona Quitumbe con el nombre de Graciela Escudero Moscoso y se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito (...)"

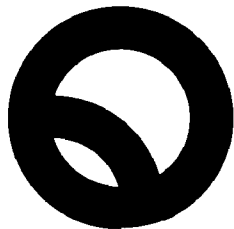
2.3.- Mediante oficio No. GG 00017 SG 137, de 11 de enero de 2011, a fojas 34 del expediente, el Ing. Xavier Arroyo, Gerente de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite tanto el proyecto de ordenanza como los documentos habilitantes para la designación de la vía con el nombre propuesto, manifestando en su parte pertinente lo siguiente:

"(...) En atención al oficio No. 3191 enviado el 03 de enero de 2011, mediante el cual se solicita el criterio favorable y el proyecto de ordenanza para la denominación de una de las calles y parques de esta ciudad con el nombre de "Graciela Escudero Moscoso". Al respecto, me permito adjuntar:

Proyecto de Ordenanza

Informe Técnico de propuesta de denominación vial

Informe avalado por el Dr. Jorge Salvador Lara (cronista de la Ciudad)(...)"



Secretaría
General del
Concejo

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 3191-2010, de 23 de marzo de 2011, a fojas 36-37 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) Art. II.233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre del 2005, señala que "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación territorial, Sindicatura y el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".

Con estos antecedentes, Procuraduría Metropolitana de conformidad con lo dispuesto en el Art. II 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre de 2005, emite CRITERIO LEGAL FAVORABLE, para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la resolución correspondiente, para que la calle que se inicia en la S-51-B y se prolonga hasta la S-60, en la Parroquia Turubamba, zona Quitumbe, área metropolitana de Quito, sea designada con el nombre de "Graciela Escudero Moscoso (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 264 numeral 2 de la Constitución de la República; 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2 y 8 numeral 2) de la Ley Orgánica para el Régimen de Distrito Metropolitano de Quito, y II.222 y II.223 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a la calle que se inicia en



Secretaría
**General del
Concejo**

la S-51-B y se prolonga hasta la S-60, en la Parroquia Turubamba, zona Quitumbe, con el nombre de "Graciela Escudero Moscoso"

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Lic. Freddy Heredia
**Presidente (E) de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Dr. Manuel Badillo
Concejal Metropolitano

Lic. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 37 hojas, además del proyecto de ordenanza.

JCMA
(2010-1251)

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-345, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 135-AMH de 16 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para la designación de la calle en la Parroquia de Turubamba, utilizando el nombre de Gabriela Escudero Moscoso;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-4675 de 8 de diciembre de 2010, emitió informe técnico favorable para la designación de la mencionada calle con el nombre propuesto;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 17 SG 137 de 11 de enero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de la calle de la parroquia Turubamba con el nombre propuesto; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 3191-2010 de 23 de marzo, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de la vía antes indicada.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A UNA CALLE DE LA PARROQUIA
TURUBAMBA CON EL NOMBRE DE GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Desígnase a la calle de la parroquia de Turubamba con código E3, con el nombre de Graciela Escudero Moscoso.

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA No.

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-345, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 135-AMH de 16 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para la designación de la calle en la Parroquia de Turubamba, utilizando el nombre de Gabriela Escudero Moscoso;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-4675 de 8 de diciembre de 2010, emitió informe técnico favorable para la designación de la mencionada calle con el nombre propuesto;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 17 SG 137 de 11 de enero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de la calle de la parroquia Turubamba con el nombre propuesto; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 3191-2010 de 23 de marzo, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de la vía antes indicada.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A UNA CALLE DE LA PARROQUIA
TURUBAMBA CON EL NOMBRE DE GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO**

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a la calle de la parroquia de Turubamba con código E3, con el nombre de Graciela Escudero Moscoso.

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA No.

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Procuraduría
Metropolitana

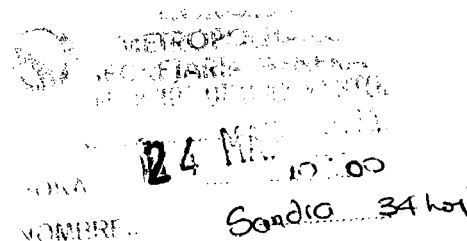
Suelo F 37

23 MAR 2011

Expediente No. 3191-2010
Referencia: Criterio legal
para nombre de calle.

2010 - 8251

Economista
Elizabeth Cabezas
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Presente.-



De mi consideración:

Para su conocimiento y posterior resolución del Concejo Metropolitano, Procuraduría Metropolitana emite el siguiente informe legal:

I.- SOLICITUD:

En atención al oficio N° 6320 de 13 de diciembre del 2010, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano solicita criterio legal, respecto a la posibilidad de asignar a la calle que se inicia en la S-51-B y se prolonga hasta la S-60, en la Parroquia Turubamba, Zona Quitumbe, área metropolitana de Quito, con el nombre de "Graciela Escudero Moscoso", indico lo siguiente: (foja 30)

II.- INFORMES TÉCNICOS:

El Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, en oficio N.135-AMH de 16 de noviembre del 2010, emite el siguiente criterio: "El señor Gerente de Espacios Públicos Ing. Xavier Arroyo Vorbeck ("EPMMOP-Q"), con oficio N. 298, encuentra que es factible la solicitud al respecto formulada por la Dra. Gladys Villavicencio y otras damas que patrocinan la Organización de Trabajadoras Sociales "Graciela Escudero Moscoso", y envía la ficha N.421-Q de la Unidad de Nomenclatura y el plano ampliado del sector, según el cual podría accederse a dicha solicitud y denominar, en forma propuesta, la calle que se inicia en la S-51-B y se prolonga hasta la S-60, en la Parroquia Turubamba, Zona Quitumbe, área metropolitana de Quito". (foja 27)

El Arquitecto Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial, ante el oficio ST-GT-4675 de 8 de diciembre de 2010, "En base al oficio No.135-AMH del 16 de noviembre del 2010, suscrito por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite **criterio técnico favorable** para la denominación de la calle que se inicia en la S-51-B y se

prolonga hasta la S-60, en la Parroquia Turubamba, zona Quitumbe, con el nombre de "Graciela Escudero Moscoso" y se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Consejo Metropolitano de Quito." (foja29)

El ingeniero Xavier Arroyo, Gerente de Espacios Públicos en oficio No. 000137 de 11 de enero del 2011, emite Proyecto de Ordenanza, Informe Técnico de denominación vial, Informe avalado por el Dr. Jorge Salvador Lara (cronista de la Ciudad).

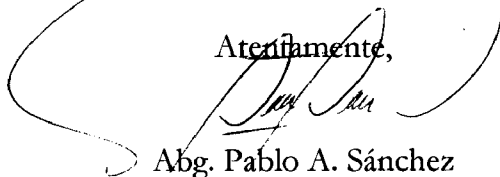
III.- BASE LEGAL:

Art. II. 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre del 2005, señala que *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nomina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaboraran un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Consejo Metropolitano"*.

IV.- CRITERIO LEGAL:

Con estos antecedentes, Procuraduría Metropolitana de conformidad con lo dispuesto en el Art. II. 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre del 2005, emite CRITERIO LEGAL FAVORABLE, para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la resolución correspondiente, para que la calle que se inicia en la S-51-B y se prolonga hasta la S-60, en la Parroquia Turubamba, Zona Quitumbe, área metropolitana de Quito, sea designada con el nombre de *"Graciela Escudero Moscoso"*.

Ateñidamente,



Abg. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Anexo: expediente, en 34 fojas útiles.

EL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC.....de de la Comisión de suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

QUE: El Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, en oficio N. 135-AMH de 16 de noviembre de 2010; El Gerente de Espacios Públicos, con oficio N.298, encuentra que es factible la solicitud.

QUE: El Director de Gestión Territorial, ante oficio ST-GT-4675 de 8 de diciembre de 2010, emite en base al Oficio No. 135-AMHQ, del 16 de noviembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, emite criterio técnico favorable.

QUE: El Gerente de Espacios Públicos, en oficio No. 000137 de 11 de enero 2011, emite Proyecto de Ordenanza, Informe Técnico de Denominación vial, informe avalado por el Dr. Jorge Salvador Lara (cronista de la ciudad).

De conformidad con lo que establece los Arts. II. 222 del Código Municipal, y II. 233.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 57, letra a) del COOTAD

LA ORDENANZA DE DESIGNACION DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE "GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO"

Art.1 Designase a la vía ubicada en la Parroquia de Turubamba, utilizando el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
E3	GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO

Art.3. La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Metropolitano el.....

3191-010
JCS



Quito,

11 ENE 2011

HR 11-00056

000137

Dr. Jaramilla
Recibido 12/01/11
J

Oficio GG SG
000137

Abogado
Pablo A. Sánchez
Subprocurador Metropolitano
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 3191 enviado el 03 de enero del 2011, mediante el cual se solicita el criterio favorable y el proyecto de ordenanza para la denominación de una de las calles y parques de esta ciudad con el nombre de "Graciela Escudero Moscoso". Al respecto, me permito adjuntar:

Proyecto de Ordenanza
Informe Técnico de propuesta de denominación vial
Informe avalado por el Dr. Jorge Salvador Lara (cronista de la Ciudad)

Atentamente,

Ing. Javier Arroyo V.
Gerente de Espacio Público

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 30 hojas útiles y proyecto de Ordenanza.

L1/SJG
06/01/11

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA	
Fecha:	12 ENE 2011
Hora:
Firma de recepción:	<i>JBU</i>

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMOP, ha emitido el Informe técnico con fecha 16 de junio del 2010, sobre la designación de una calle con el nombre de "Graciela Escudero Moscoso".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 135-AMHQ/2010, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
 EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE
 "GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO"**

Art. 1 Designase a la vía ubicada en la Parroquia de Turubamba, utilizando el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
E3	GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
 PRIMER VICEPRESIDENTE
 DEL CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
 SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO

XA/RH/LI/SJG



**Procuraduría
Metropolitana**

0000056

EMMOP-Q 4 JAN'11 11:18

Expediente 3191-2010

Señor Ingeniero
Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO – EPMMOP
En su despacho.-

03 ENE 2011

De mi consideración:

Mediante oficio No. SG 6320 de 13 de diciembre de 2010, la Abg. Patricia Andrade Baroja Secretaria General del Concejo Metropolitano, solicita al señor Procurador Metropolitano, emita criterio legal referente al planteamiento formulado por la Dra. Gladys Villavicencio y otras, quienes proponen el nombre de “GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO”, para la denominación de una de las calles y parques de esta ciudad.

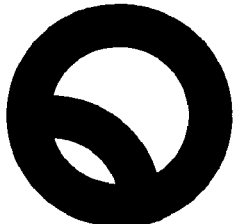
Con el fin de que la Procuraduría Metropolitana emita el criterio legal respectivo, remito a usted el expediente 3191-010, para que se adjunte al mismo el criterio favorable emitido por la EPMMOP y el proyecto de ordenanza respectivo.

Atentamente,

Abg. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj: Con carácter devolutivo, adjunto en 30 fojas útiles expediente 3191-2010

①



Secretaría
General del
Concejo

SEGUIMIENTO

3191-010 (3)

Dr. Gladys Villavicencio
SG 6320 *15/12/10*

13 DIC 2010

✓ Doctor
Fabián Andrade
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por la Dra. Gladys Villavicencio y otras, quienes proponen el nombre de "GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO", para la denominación de una de las calles y parques de esta ciudad. Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y nueve hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

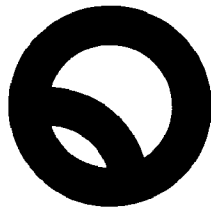
Patricia Andrade Baroja

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-1251)
NPJ.
2010-12-10

*Recibido
15/12/10*

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
Fecha: 14 DIC 2010
Hora:.....
Firma de recepción:.....



**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

Procuraduría



13112

2010-1251

Quito,

Oficio ST-GT-

4675 ✓

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio SG 6156, ingresado con HC. 2010-43464 del 01 de diciembre del 2010, mediante el cual nos remite el pedido formulado por la Dra. Gladys Villavicencio y otros, que presenta la documentación requerida para la designación de una de las calles en la zona Quitumbe, parroquia Turubamba, utilizando el nombre de GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

En base al Oficio No. 135-AMH del 16 de noviembre del 2010, suscrito por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite **criterio técnico favorable** para la denominación de la calle que se inicia en la S-51-B y se prolonga hasta la S-60 en la Parroquia Turubamba, zona Quitumbe con el nombre de GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO y se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta a con documentación recibida compuesta por 8 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Edgar Flores G.	2010-12-02	
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-12-07	

Eugenia S.
2010-12-02

**CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS**

FECHA: 15:30

HORA: 08 DIC 2010

NOMBRE: S. 27 cop.

29



SEGUIMIENTO

28

Secretaría
General del
Concejo

6156 ✓

30 NOV 2010

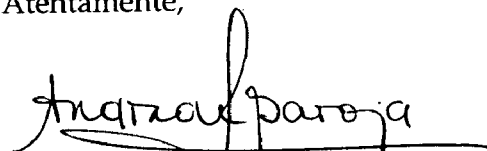
Arquitecto
René Vallejo
✓ SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por la Dra. Gladys Villavicencio y otras, quienes proponen el nombre de "GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO", para la denominación de una de las calles y parques de esta ciudad. Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y seis hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-1251)

NPJ.

2010-11-29

28



Administración
General

**Archivo
Metropolitano
de Historia**

80TF

27

2010-1251

Oficio N. 135 – AMH
Quito, 16 de Noviembre del 2010

2

Sra. Abg.
PATRICIA ANDRADE BAROJA
Secretaria General del Concejo Metropolitano
Presente.-



FECHA: 23 NOV 2010

HORA:

NOMBRE:

Señora Secretaria General:

Aviso a usted recibo de su atento oficio SG – 5858, de 12 de los corrientes, mediante el cual se digna solicitarme el informe que por ley me corresponde como Cronista de la Ciudad, relacionado con la designación de una calle con el nombre de una de las ecuatorianas de mayor significación en el servicio social, la Señorita **GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO**.

El Sr .Gerente de Espacio Público Ing. Xavier Arroyo Vorbeck (“EPMOP-Q”), con oficio N. 298, encuentra que es factible la solicitud al respecto formulada por la Dra. Gladys Villavicencio y otras damas que patrocinan la Organización de Trabajadoras Sociales “Graciela Escudero Moscoso”, y envía la ficha N. 421- Q de la Unidad de Nomenclatura y el plano ampliado del sector, según el cual podría accederse a dicha solicitud y denominar, en la forma propuesta, la calle que se inicia en la S-51-B y se prolonga hasta la S-50, en la Parroquia Turubamba, Zona Quitumbe, área metropolitana de Quito.

No puedo sino expresar mi conformidad y aplauso por la iniciativa a esta designación que contribuye a reconocer el mérito de una mujer quiteña consagrada al servicio de los más necesitados.

Me fue excepcionalmente grato, cuando aún vivía Doña Graciela Escudero Moscoso, el día jueves 10 de Noviembre del año 1.977, hacer su elogio público, destacando la riqueza de su espíritu, en ocasión de la entrega simultánea de dos preciados galardones que le otorgó por entonces el gobierno, la Orden Nacional al “Mérito” y la Medalla al Mérito Educativo, de primera clase. Acompaño a la presente el texto de mi discurso, pronunciado en el Salón de la Ciudad de Quito, varias veces publicado. La versión que acompaño en copia, está tomada de mi libro *Primacia de lo Espiritual*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Centro de Publicaciones, Quito/ 1988.

Devuelvo 10 fojas útiles, 1 ficha técnica y el plano sectorial.

De usted, atentamente.

DR. JORGE SALVADOR LARA

Cronista de la Ciudad de Quito

Director del Archivo Metropolitano de Historia



Im.

27

GRACIELA ESCUDERO, PIONERA DEL SERVICIO SOCIAL ECUATORIANO

Discurso pronunciado en el Salón de la Ciudad de Quito, el jueves 10 de noviembre de 1977

Hace bien el Gobierno Nacional al conferir en este día preciados galardones -la Orden Nacional "Al Mérito", la medalla al Mérito Educativo de 1ª clase- a una dama ilustre que ha consagrado su vida al servicio de sus semejantes. Su nombre viene, así, a enriquecer el brillante historial de virtud, sacrificio y heroísmo de la mujer ecuatoriana. Pero la suya ha sido una vida de abnegación silenciosa, sin estridencias, perseverante: diario dominio de sí misma para dar lo mejor de su espíritu al prójimo, en especial a los que han menester de asistencia, desvalidos y olvidados, en todo caso sufrientes: heridos, enfermos, indígenas, menores desprotegidos (que no conocen a sus padres, que los han perdido para siempre, que han quedado abandonados, que tienen que acompañarles (inclusive al hospital o a la cárcel). Y en ese trajinar permanente, ascesis cotidiana que sacrifica el propio yo -la comodidad, la riqueza, el halago de amores juveniles, la vanidad de la belleza corporal, al fin y al cabo perecedera, los compromisos de linaje, el estatus aristocrático, las modas baladíes, el bullicio efímero de las reuniones de sociedad, hasta la natural aspiración a conformar un hogar propio-, esta mujer singular, doña Graciela Escudero Moscoso, encontró su verdadero camino y con él la superioridad de la belleza de alma y de su fecunda maternidad espiritual, que le habían de convertir en promotora, inspiradora y pionera de una nueva forma de servir a su comunidad, por lo que le agradecen centenares de alumnas, miles de desvalidos beneficiados por su acción y, ahora, por voz del Gobierno Nacional, que le otorga alta condecoración, la Patria ecuatoriana toda.

Le acompañaron desde la cuna la prosapia y la cultura. Sus padres y todos sus hermanos han sido continuadores de una límpida tradición de aristocracia; en el prístino sentido del término: ser los mejores, no solo por la sangre -si ello fuese posible- sino sobre todo por el mérito, por el saber. Del ambiente de aquel hogar se dijo que "ha sido de la más pura delectación espiritual", donde se escuchaba "la palabra clara de la ciencia y la voz

cristalina del cetro lírico". Su ilustre padre, al denominar a sus hijas, confesó paladinamente en qué hontanares bebía, pues a una llamó con el nombre que bienamaba Alighieri y, a ella, con el que idolatró la juventud de Lamartine.

Colegiala aún, casi una niña alumna del Colegio "24 de mayo", se presentó voluntaria a la Cruz Roja Ecuatoriana, que en la década anterior había iniciado su benéfica labor en nuestro país y que requería personal apto que le ayudara en la humanitaria tarea, por lo que organizó aquel año de 1936 un curso de primeros auxilios.

Dos años más tarde, cuando espíritus de avanzada social aprovechan una de nuestras periódicas dictaduras militares —la del Gral. Alberto Enríquez Gallo— para alcanzar leyes difíciles de ser aprobadas durante la venglería de nuestros congresos, y obtienen, entre otros logros, la expedición del Código de Menores, que crea el respectivo Tribunal, los Hogares de Protección Infantil, las Casas-cuna, etc., se advierte la necesidad de promover profesionales con conocimientos suficientes sobre la situación socio-económica y síquica de los niños sujetos a la recién establecida asistencia.

Integraban a la sazón el Consejo Nacional de Menores los doctores Julio Endara y Emilio Uzcátegui, psiquiatra eximio, el primero, y educador eminente, el segundo. A ellos correspondió la iniciativa de fundar la primera Escuela de Visitadores Sociales, adscrita al Ministerio de Previsión Social y Trabajo y dirigida por el Dr. Uzcátegui. La primera en matricularse fue la señorita Graciela Escudero, que siguió y completó el Curso teórico-práctico de Servicio Social y obtuvo, en 1940, el título de Visitadora Social, por primera vez conferido en el Ecuador. Lamentablemente no perduró aquella Escuela, que solo alcanzó a graduar una promoción.

Consta en un documento que "inmediatamente fue contratada por ese Ministerio para ocupar el cargo de Visitadora Social en la Dirección de Hogares de Protección, iniciándose con ella la labor de servicio social, por primera vez en esa Cartera y en el Ecuador".

En 1942 viajó a los EE.UU. a realizar estudios de Post-grado en la Universidad de Fordham, Nueva York. Y en 1944, hace cursos de especialización —siempre en la rama de Servicio Social— en la Universidad Católica de América, Washington, en goce de una beca internacional.

Hecho típico de nuestra idiosincrasia, mientras la Srta. Escudero realizaba sus estudios en los Estados Unidos, su cargo fue suprimido. Lejos de desanimarse, inició una campaña para conscientizar a las autoridades y al público sobre la necesidad de contar con un centro de formación profesional en el campo del Servicio Social. Halló eco en el Ministro de Previsión Social de ese entonces, Ing. Alfonso Calderón Moreno, quien creó una partida inicial de cincuenta mil sucres para el efecto. Contábase con el apoyo de una experta de la Secretaría del Trabajo de los Estados Unidos, la Srta. Mercedes Vélez. Doña Graciela Escudero, previamente, había sido designada Jefe de los Servicios Sociales del Ministerio de Previsión, cargo desde el cual logró reunir a sus antiguas compañeras de la única promoción inicial, dispersas en trabajos distintos, ajenos a su profesión. Consiguió así un personal idóneo y entusiasta, homogéneo además. Con ellas organizó la primera oficina profesional del ramo. Con ellas, también, participó en noviembre de 1945 en la tareas de auxilio y socorro a las víctimas del triste accidente ferroviario ocurrido en "Monjas", en las goteras orientales de Quito. Decenas de hombres y mujeres de nuestros campos, que iban como romeros al Santuario del Quinche, perdieron la vida; aún más fueron los heridos. Las visitadoras sociales, único grupo organizado que se hizo presente desde el primer momento de la tragedia, guiaron la acción de la Cruz Roja y otras instituciones asistenciales y luego contribuyeron a la ayuda individual y familiar de los damnificados. Era la primera vez que jóvenes entrenadas en asistencia social actuaban en forma sistemática, apropiada, científica diríamos.

En diciembre de 1945 fue fundada la Escuela Nacional de Servicio Social, bajo la dirección de Graciela Escudero. De los 22 años que sirvió aquella función, los cinco primeros —dada la penuria fiscal lo hizo en forma ad-honorem, animada de una verdadera mística, deseosa de consolidar por todos los medios la naciente institución.

Es unánime el criterio sobre su abnegada labor a lo largo de este lapso: veintidós años se dicen prontamente, pero son la sucesión, incontenible es cierto, pero pausada, de horas, días, semanas, meses. Así se expresa, al respecto, el Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres, que preside la Dra. Piedad Gálvez: "No hace falta describir lo que significaba para una mujer joven profesional que iniciaba la

difícil tarea del servicio público compartido con hombres profesionales, el pretender organizar una institución formadora de una carrera desconocida. Grande su altivez y su espíritu de lucha, si años atrás había visto que sus propios maestros tuvieron la tristeza de ver nacer y morir la primera escuela en una sola generación”.

Y la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, que preside la Sra. Hilda Egüez de Jaramillo, añade: “Como Directora de la mencionada Escuela contribuyó decidida y tesoneramente a formar profesionales calificadas en el campo del servicio social. En igual forma intervino para la creación de importantes servicios de protección de menores, de bienestar familiar y otros, que constituyeron el basamento de la estructura actual. El aporte de la Srta. Graciela Escudero al Servicio Social Ecuatoriano y a la comunidad tuvo un contenido noble y patriótico, digno de ser reconocido”.

“Es la pionera y promotora de nuestra profesión”, expresa la Sra. Olga de Acuña, Jefe Nacional del Servicio Social de Protección de Menores. Y en un comunicado que suscriben todas las trabajadoras sociales del Ministerio de Previsión Social agrega: “Veinte y dos años de su existencia dedicó incansablemente a la Escuela, sin escatimar tiempo, espíritu y capacidad, tratando de encontrar vocaciones para esta nueva profesión, inculcando su mística de servicio y espíritu de entrega, en beneficio de los demás; abriendo brechas y posibilidades para que los nuevos profesionales encuentren ubicación para su ejercicio profesional, dando así Graciela Escudero Moscoso al país como su máximo fruto más de 200 trabajadoras sociales, que constituimos el ejército que va día a día en busca del bienestar y justicia social”.

Por su parte, los trabajadores sociales del Ministerio de Educación Pública, encabezados por la Lic. Beatriz Vásquez Fuller, al lamentar el retiro de Graciela Escudero “debido a su delicado estado de salud para acogerse a jubilación”, la proclaman “la primera trabajadora social ecuatoriana, fundadora e impulsora del servicio social en el Ecuador” y destacan “su labor sin par, sus afanes por introducir en la mente de autoridades, de padres de familia y de la juventud, la idea de lo que es y representa una nueva carrera: el servicio social, y con ella la introducción de una nueva filosofía en el bienestar social, la sustitución de la denigrante “caridad” por la del derecho

a la asistencia social”. Y es que, ciertamente, la caridad, entendida no como amor, sino como dádiva, más para satisfacer vanidades personales o por jactancia egocéntrica, fue siempre más un mal que un bien.

En fin, los trabajadores sociales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social denominan a Graciela Escudero como “mujer símbolo del trabajo social ecuatoriano”.

No es solamente gratitud a la maestra ejemplar –profesora de cuatro asignaturas de especialización a lo largo de esos 22 años– lo que así identifica a todas sus alumnas, sino la admiración por la amplitud de toda su labor de magisterio, orientación vocacional, promoción de aspirantes, reclutamiento de candidatas a la Escuela, selección de alumnas, enseñanza perseverante, estímulos de permanencia y dedicación, prácticas, supervisión, becas en el exterior y obtención de plazas de trabajo para sus graduadas. Todo ello demuestra –y se confirma con la actitud posterior de éstas– que no solo fue, entonces, maestra, sino también amiga de todas sus alumnas.

Difícil sería reseñar actividades tan nutridas como las que Graciela Escudero realizó desde aquella posición docente extraordinaria. Apenas algunos brochazos enunciativos, como fondo para su silueta:

1944: Estudio socio-económico sobre los menores asistidos en orfanatos.

1945: Primer proyecto de estatuto para la adopción de menores.

1946: Primera guardería infantil para hijos de reclusos que permanecen en la Penitenciaría acompañando a sus padres.

1949: ¡Terremoto de Ambato! Un año de asistencia con sus alumnas en la zona del desastre.

1953–1954: Banco de juguetes y Aguinaldo del Papa: Recolección de fondos para agasajar en navidad a 26.000 niños. Colaboran la Cruz Roja, el Municipio de Quito y el Arzobispado. La noble idea es suya.

1955: Primera experiencia en Quito de vacaciones infantiles: dos contingentes en el Normal de Uyumbicho. El buen resultado impulsa a otras organizaciones a proseguir este programa anual.

Ese mismo año, organización de la Guardería “Naciones Unidas” de la Sociedad de Socorro a la Infancia.

1956: Colecta pública para Solca, entidad presidida por el Dr. Julio Enrique Paredes, de la que Graciela es 2a. Vicepresidenta del Comité de Damas: reúne S/. 200.000, una fortuna en aquella época, ¡sucres de 1956!

1957: Cooperación con la Misión Andina: primeras prácticas de servicio social en comunidades indígenas.

En fin, obtención de 50 becas de especialización en el Exterior para sus alumnas.

¿Cómo podría enumerar, además, todos los seminarios, simposios, mesas redondas que ha organizado en el país para divulgar ideas o preparar mejor a sus trabajadoras sociales? ¿O los certámenes en que ha participado en el Exterior, reconocida y respetada internacionalmente como autoridad, asesora y experta altamente especializada en las disciplinas sociales? Solo diré que ha actuado en tal calidad en Puerto Rico, Tegucigalpa, Washington, Montevideo, San José de Costa Rica, Santiago de Chile y Lima.

Su labor como promotora de la acción femenina en todos los campos, particularmente en los socio-económico-cívicos, le ha valido pertenecer a varias entidades de prestigio nacional e internacional, de algunas de las cuales ha sido inspiradora o fundadora, hasta llegar a ser Delegada Alterna del Ecuador ante la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo especializado de la OEA.

En los últimos diez años la Srta. Graciela Escudero ha sido Jefe de Medicina Preventiva en el área de trabajo social en el Departamento Médico del IESS, prestando servicios —además— como voluntaria en la Casa Cuna del Hospital “Carlos Andrade Marín”, para hijos de pacientes.

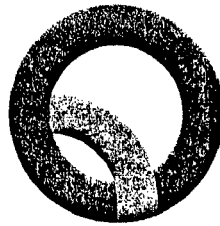
Uno de nuestros grandes prosistas, el siempre recordado y querido Augusto Arias, en bellas páginas, buriladas con castiza pluma, ha trazado el itinerario ecuatorial de una veintena de mujeres célebres: recuerda en primer lugar a las figuras aborígenes: Llira, Toa, Paccha, medio borrosas entre la niebla de los mitos, leyendas y tradiciones del Reino de Quito; no puede sino admirar a las poetisas, escritoras y artistas: Jerónima de Velasco, Isabel de Santiago, en la Colonia, Dolores Veintimilla de Galindo, en la República; levanta laureles broncíneos para las heroínas de la libertad y la política: Manuela Cañizares, María Ontaneda, Rosa Zárate, Manuela Sáenz, Marieta de Veintemilla; esorza las siluetas de la Marquesa de Solanda, doliente

y frágil a la sombra del Mariscal asesinado, y de Carmen Aguilar, impertérrita ante las asechanzas de un asedio seductor; prende incienso devoto tras las huellas místicas de Juana y Sebastiana de Caso, o de Catalina Guerra, carmelita, o de Juana de Jesús y Gertrudis de San Ildefonso, clarisas; pero es el perfume de la Azucena de Quito el que le inebria, y cuya biografía esculpe.

Quizás olvidó a Rosa Montúfar. Detúvose, respetuoso, ante otras siluetas más próximas a nosotros. Sin el donaire ni el aticismo de Arias, atrevíme a continuar la serie recordando figuras brotadas del primer siglo de actividades del Colegio de los Sagrados Corazones de Quito. Así surgieron, entre otras, las siluetas de Clorinda Gangotena Posse, Alegría Barba de Donoso, Zoila Salvador González, Cornelia Pólit de Espinosa, la Madre Leticia de Jesús Carrasco. Pero aún hay que completar la galería. ¿Se podría acaso prescindir de Hipatia Cárdenas de Bustamante? ¿Cómo olvidar a las señoritas Toledo, nobles maestras de la niñez quiteña, cuyo nombre viene siendo utilizado injustamente por mis amigos “Picapiedras” como indebido elemento de humorismo en sus chispeantes comentarios? ¿Cómo callar el nombre de la Srta. Mercedes Noboa, pionera de los jardines de infantes, o de María Angélica Idrobo? Y en nuestros mismos días, para solo mencionar un nombre, ¿cómo no poder de relieve la acción filantrópica de María Augusta Urrutia de Escudero? ¿Y qué decir de la labor abnegada, silenciosa y anónima de las mujeres del pueblo, que se levantan con el alba y laboran infatigables en muy diversos menesteres?

Nos viene de la Biblia el respeto a la mujer, elevada a posición singular en el Evangelio. Hay algo de Marta y María, a la vez, en todas las ilustres damas mencionadas, en la sufrida sonrisa de cada una de las trabajadoras de la gran masa popular. Nos viene de España el sentimiento de quijotesco homenaje a los nobles atributos femeninos. El mundo moderno ha avanzado, felizmente, en la proclamación de los derechos de la mujer, parigual del hombre en dignidad esencial, pues juntos, hombres y mujeres constituimos la especie humana. En la lucha para alcanzar esta justa posición de respeto a la mujer en el Ecuador ocupa lugar prominente, señero y por derecho propio, Graciela Escudero. Su nombre añádese a la galería de eximias damas de Quito y por tanto a la serie magnífica de excepcionales mujeres del Ecuador todo. Acierta el Gobierno al condecorarle. Quienes la

admiramos, adherimos fervorosamente a este homenaje, pues doña Graciela Escudero, la primera servidora social del Ecuador, buscó ante todo, con sus afares, y sin necesidad de pregonarlo, el Reino de Dios y su justicia en el Ecuador, por lo que bien merece le sea dada a cabalidad "la añadidura" evangélica, de la que este homenaje es apenas una fracción. Todos de pie, agradezcámosle y aplaudámosle.



SEGUIMIENTO

21

Secretaría
General del
Concejo

SG

5858

12 NOV 2010

Doctor
Jorge Salvador Lara
CRONISTA DE LA CIUDAD
Presente

De mi consideración:

Por disposición de la Concejala Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la referida Comisión, en un plazo máximo de 15 días, se sirva remitir el informe y criterio técnico, requerido anteriormente por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP-Q, mediante oficio No. GEP-298, referente a la denominación de una de las calles y parques de esta ciudad, con el nombre de "GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO".

Adjunto con cargo devolutivo una carpeta con documentación constante en 19 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

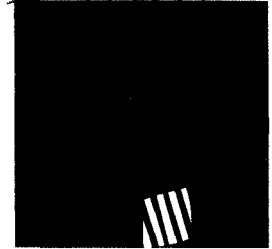

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

C.C. Concejal Pablo Ponce

(2010-1251)
Marisela C.
2010-11-10

21

ver of cop 135-4144
Seguimiento p



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana de
Movilidad y Obras
Públicas

Quito 26 JUN. 2010

HR 10-06536

Oficio GG n [redacted] SG 002653

2010 1251

Abogada
Patricia Andrade Baroja
Secretaria General del
Concejo Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 3256 de fecha 16 de junio del 2010, el cual se hace referencia a la petición realizada por la Dra. Gladys Villavicencio, mediante la cual proponen se tome en consideración la denominación a una de las calles y parques de esta ciudad, con el nombre de "**Graciela Escudero Moscoso**"; cúmpleme informar que este pedido fue enviado al Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad para que emita el criterio técnico, como consta en el Oficio No. GEP-298, cuya copia adjunto.

Atentamente,

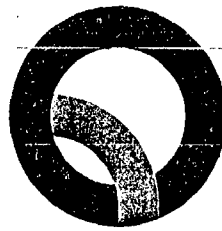
Sr. Xavier Arroyo Vorbeck
Gerente de Espacio Público

Adj. Copia de oficio

Elaborado por: Silvana Guerrero
Bajo la Responsabilidad Sr. Rafael Herdoíza Z. - Jefe de Nomenclatura
2010-06-23

CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA:
HORA: 20 JUN 2010
NOMBRE: M



SG

19

3256

Secretaría
**General del
Concejo**

19 JUN 2010

Ingeniero

Pablo Montalvo

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA

METROPOLITANA DE MOVILIDAD

Y OBRAS PÚBLICAS, EPMMOP-Q

Presente

EMMOP-Q 18 JUN '10 14:54

0006536

De mi consideración:

Por disposición de la Eco. Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y por ser un trámite de su competencia, remito el expediente No. 2010-1251 de la Secretaría General, en la cual consta la petición formulada por la Dra. Gladys Villavicencio y Otras, quienes proponen el nombre de la señora Graciela Escudero Moscoso, para que sea considerada en los nombres de calles y parques de esta ciudad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Dr. Pablo Ponce, Concejal Metropolitano
Dra. Gladys Villavicencio

(2010-1251)

NPJ.

2010-06-16

19

EC. Cabezas 10
16/06
18



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Pablo Ponce C.
CONCEJAL

Oficio No. DCMPP0357

2010-1251
/

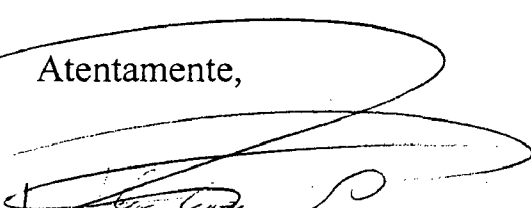
Economista
ELIZABETH CABEZAS
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SUELO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Siendo este un tema para tratamiento de la Comisión de su Presidencia, de manera cordial, remito a Ud. documento enviado por la DRA. GLADYS VILLAVICENCIO O DE MECIAS, para que se sirva considerar la posibilidad de analizar el pedido en mención.

Recomiendo a su Presidencia, me de un

Atentamente,


DR. PABLO PONCE C.
CONCEJAL METROPOLITANO
ERJ.
17-05-10

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA.....
HORA..... 28 MAY 2010
NOMBRE.....
18

17

Quito, 11 de Mayo de 2010

Señor Doctor

Augusto Barrera

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Ciudad

0005266

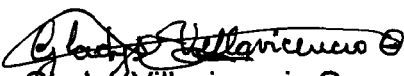
Distinguido Doctor:

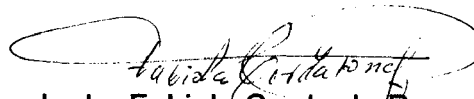
EMMOP-Q 17.MAY'10 10:19

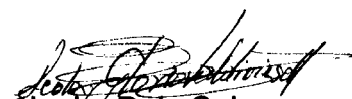
Concedoras de que la Institución a su mando se halla reconociendo el valor de la mujer ecuatoriana con la designación de sus nombres a calles y parques de esta ciudad, La Organización de Trabajadoras Sociales "GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO", en honor a la justicia proponemos su nombre para que sea tomado en cuenta entre estas designaciones.

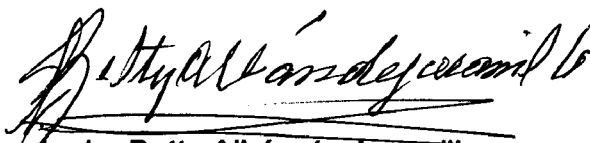
Adjuntamos para su conocimiento y análisis la biografía de la Srta. Graciela Escudero Moscoso, ya que merece que una persona de su valía nacional e internacional pase a la posteridad, esperamos que su conciencia social que es la que conlleva sus actos permita aceptar favorablemente nuestra solicitud.

Atentamente, La Comisión


Dra. Gladys Villavicencio O
De Mencías.


Lcda. Fabiola Cerda de Ponce


Lcda. Dely Calero


Lcda. Betty Albán de Jaramillo

Nota: La respuesta se dignará enviar a gladysvillavicencio@live.com o a los teléfonos:

(593 2)2592 679, celular: 090050397.

C.C. Dr. Pablo Ponce Concejal.

GB

17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170125635-1

NOMBRES Y APELLIDOS: GONZALEZ GUERRA GONZALEZ GUERRA
DIRECCION: QUITO, GONZALEZ GUERRA

FECHA DE NACIMIENTO: 1938
REG. CIVIL: 000-000-000-000-000-000

PROFESION: ABogado
GONZALEZ GUERRA 1938

ECUATORIANA***** V232014223

NACIONALIDAD: ECUATORIANA NO. DACT: 1

TIPO: JORGE WASHINGTON MENCIAZ CH

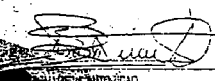

ESTADOCIVIL: SUPERIOR QUEHACER PROF.OCUPACION

GRUPO SANGUINEO: A B Rh+ O

FECHA DE NACIMIENTO: 05/06/2000

REG. CIVIL: 000-000-000-000-000-000

FORMA No. REN Pch 0697291

PULGAR DERECHO

GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO

PRECURSORA DEL SEVICIO SOCIAL EN EL ECUADOR

Graciela Escudero Moscoso nace el 10 de Noviembre de 1.917 en Quito. Sus padres fueron el distinguido Abogado Dr. Eduardo Escudero Viteri, quien desempeñó altos cargos públicos, fue Ministro de Educación, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, entre otros. Su madre fue la Matrona Doña Elena Moscoso. Graciela Escudero Moscoso fue la menor de sus seis hermanos. Esta familia se caracterizó por sus inquietudes y obras intelectuales, culturales y, especialmente por las de índole social. Este ambiente familiar va despertando en ella el espíritu y obras en bien de los más necesitados y, el anhelo por luchar por la defensa de los derechos humanos y por la libertad.

Sus estudios secundarios los realizó en el Colegio 24 de Mayo. En 1.936 ingresa como voluntaria a la Cruz Roja Ecuatoriana y va descubriendo su vocación, espíritu y camino hacia el servicio a los demás, estos valores van conformando su formación en el Servicio Social. Ingresaba como alumna a la Escuela de Visitadoras Sociales creada por la iniciativa de los distinguidos Doctores Emilio Uzcátegui, Luis Egües, Zambrano, quienes visitaron con este fin la Escuela de Servicio Social en la República de Chile, la primera en Latinoamérica. De ahí tomaron las experiencias, orientaciones y los pensum de estudios y fundan en el Ecuador la Escuela mencionada, que tuvo duración apenas dos años, graduando a su única generación, contando entre ellas a Graciela Escudero Moscoso como la distinguida alumna.

La creación de la Escuela de Visitadoras Sociales en el Ecuador, su entrega al Ministerio de Previsión Social, fue la respuesta a las necesidades de contar con profesionales especializados en Servicio Social -Esta hecho se realiza en el Gobierno del General Alberto Enriquez Gallo, quien además dicta Leyes sociales, entre ellas el Código de Menores, se crean las organizaciones de protección infantil, hogares de menores, casas cunas, tribunal de menores, casas de observación y el Policlínico psicológico.

Graciela Escudero comienza su vida profesional desempeñando la Dirección de Hogares de Protección Infantil del Ministerio de Previsión Social. Pero su inquietud personal y profesional por superarse para a los demás en mejor forma le llevan a estudiar Servicio Social en el Sagrario Fossilhlan de Nueva York y en la Catholic University of American en Washington D.C, en donde se graduó como Trabajadora Social en 1.942.

I

A su regreso al Ecuador se encuentra que ha desaparecido la Escuela de Visitadoras Sociales. Esto le lleva a emprender la lucha por crear una institución de nivel universitario destinada a formar profesionales en el campo de Servicio Social, y es así como con la colaboración de la experta Mercedes Vélez de Pérez en el año de 1945 realiza la fundación de la Primera Escuela Nacional de Servicio Social Adscrita al Ministerio de Previsión Social para más tarde anexarla a la Universidad Central del Ecuador. Es directora de esta Escuela por muchos años elevando cada vez más el nivel de preparación profesional.

Por todo lo anterior se la denomina "PRECURSORA DEL SERVICIO SOCIAL EN EL ECUADOR".

Con esto abre espacio a una nueva profesión con carácter netamente de Servicio Social.

Como Jefe de los Servicios Sociales del Ministerio de Previsión Social instituye el Servicio Social y Los Tribunales de Menores y Hogares de Protección Infantil. Gestiona la Fundación de la Policía Juvenil adscrita a la Corte Nacional de Menores.

Posteriormente, fue designada Asesora Latinoamericana de Mujeres Voluntarias en Santiago de Chile y Delegada Alterna del Ecuador ante la Comisión Internacional de la Mujer C.I.M., de la OEA.

En 1960 fue contratada por el Gobierno de Honduras como Experta en Educación para el Servicio Social y funda la Escuela de Servicio Social de este país.

En 1961 es su responsabilidad de justicia social, luchar por terminar con la discriminación de la mujer en nuestra sociedad.

En el campo gremial colabora en la conformación de la Federación Nacional de Trabajadoras Sociales y en la elaboración del Código de Ética Profesional del Servicio Social.

En 1969 en reconocimiento a su labor social y docente se le otorga la CONDECORACIÓN CON LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE, por parte del Gobierno Central.

En 1983 formó parte del Comité de las Naciones Unidas contra toda forma de discriminación de la Mujer. Fue asesora del C.I.M. de la OEA en el Comité Ecuatoriano. También realizó asesorías en Costa Rica, Chile, Uruguay y Perú.

I

En 1992 el Ilustre Municipio de Quito le otorga, con motivo del Día de la Mujer, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO Y SOCIAL.

Graciela Escudero Moscoso fue la mujer valiente, íntegra y luchadora que hizo del Servicio Social una profesión de entrega y pasión por resolver los problemas de la sociedad, pasando del conocimiento de la realidad social a la acción sólida, utilizando técnicas y métodos que le hagan más eficientes.

Al pasar de esta esfera profesional añadió a su personalidad otro aspecto admirable cual es el de dotar a la acción de un efecto multiplicador a través de la Escuela Nacional de Servicio Social, que junto con las bases intelectuales y técnicas sociales incentivó la conciencia y la mística por los servicios a los demás.

Ante la evidente marginación de la mujer en otra etapa fecunda de su vida, luchó por la superación del estrato femenino a través de organizaciones que sean objeto activo de desarrollo.

En su plena madurez, Graciela Escudero intuyó que no es suficiente tener como objetivos a los individuos y a los grupos, sino también tomar en cuenta a la sociedad entera y, para ello se aventuró por el mundo de las opciones – el de la política-, buscando reformar a la sociedad por medio de organizaciones femeninas.

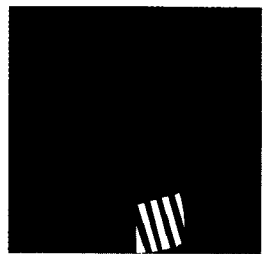
El Servicio Social germinalmente surgida de una persona –Graciela Escudero – paulatinamente va siendo requerida en las distintas instituciones de Gobierno como en empresas privadas y ha llegado a estar presente en las diversas actividades más importantes de la sociedad; entre ellas hizo convenio con la Misión Andina del Ecuador – Organismo Binacional Gobierno – Academia Militar – dedicado al desarrollo de las comunidades campesinas e indígenas a través del Servicio Social.

Pero no todo lo dicho anteriormente es Graciela Escudero Moscoso, es más que la profesional con todos los méritos mencionados, es esencialmente la mujer intachable, íntegra, valiente y luchadora por conseguir hacer realidad sus ideales. Consagró su vida a formar, pulir y enriquecer el alma y la mente de sus alumnas; conocía y quería a todas y cada una de ellas, no faltaba la palabra amable, sincera, el consejo orientador y oportuno, el afecto fraterno y especialmente, la acción de crear en ellas la mística sagrada por el Servicio Social equivalente al servicio a los demás, particularmente a los más necesitados. Fue la amiga incondicional, la maestra innata, la orientadora única y especial.

Su lema de vida y profesión eran las frases bíblicas: "El hombre no ha venido al mundo a ser servido sino a servir".

Fallece el 30 de Octubre de 1999 dejando un vacío profundo en la familia de Trabajadoras Sociales, en el medio intelectual del país y en toda la sociedad ecuatoriana. Queda su ejemplo imperecedero para todos aquellos que deseen realizar una obra social, especialmente, para las nuevas generaciones profesionales de Trabajo Social.

G.V.



GERENCIA DEL ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Firma: 14/09/2011
Firma No: 401402

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana de
Movilidad y Obras
Públicas

ÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S50, S52A Leonidas Dubles, S57A, S57C
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Venecia I, Caupicho I, Sto. Tomás I, S. Juan de Turubamba
Código Alfanumérico	E3
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE A LA VÍA	
Área Metropolitana:	1- Zona Urbana
Zona Metropolitana:	1- Quitumbe - Quitumbe
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2- Turubamba
Hojas catastral(es) DAYC:	33007, 33107, 33207, 33307, 33407
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Sin Nombre
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la calle S51B y se prolonga hasta la calle S60.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Organización de Trabajadoras Sociales
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	La vía propuesta no tiene nombre propio asignado
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E3 GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	10 de Noviembre de 1917
Estado Civil:	Soltera
Sexo:	Femenino
Profesión / ocupación:	Trabajadora Social
Fecha de Fallecimiento:	30 de Octubre de 1999
Edad:	82 años
Hechos Memorables	Mujer emprendedora, quien luchó por el progreso de la labor social en Ecuador. Desempeñó varios cargos importantes, entre los cuales está: Directora de hogares de protección infantil. Además, luchó por la creación de una institución de nivel universitario para la formación de servidoras sociales, de la cual fue directora. Por su valiosa labor recibe varias condecoraciones, como la "Orden Nacional al mérito educativo de primera clase".
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	Sr. Rafael Harroiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
Ing. Xavier Arroyo GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	



EPMOP

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

TÍTULO:
PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL
CALLE E3 GRACIELA ESCUDERO
NOSCOSO

CONTIENE:
EJES VIALES - QUITO
BASE PREDIAL

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:
ELIANA SALTOS ABRIL
REVISADO POR:
ING. LORENA IZURIETA

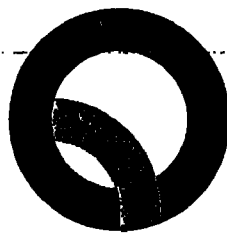
REVISADO POR:
Sr. RAFAEL HERDOIZA
UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:
Ing. XAVIER ARROYO
GERENTE DEL ESPACIO
PÚBLICO

FECHA:
JUNIO 2010

LAMINA:
1/1

Proyección: Tranversa de Mercator
TMQ - WGS84
0 50100 200 300 10
Metros



Secretaría
**General del
Concejo**

SG

3256

19 6 JUN 2010

Ingeniero
Pablo Montalvo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD
Y OBRAS PÚBLICAS, EPMMOP-Q**
Presente

EMMOP-Q 18 JUN '10 14:54

0006536

De mi consideración:

Por disposición de la Eco. Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y por ser un trámite de su competencia, remito el expediente No. 2010-1251 de la Secretaría General, en la cual consta la petición formulada por la Dra. Gladys Villavicencio y Otras, quienes proponen el nombre de la señora Graciela Escudero Moscoso, para que sea considerada en los nombres de calles y parques de esta ciudad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

C.C. Dr. Pablo Ponce, Concejal Metropolitano
Dra. Gladys Villavicencio

(2010-1251)
NPJ.
2010-06-16

EC. Cabezas P. 16/06



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Pablo Ponce C.
CONCEJAL

Oficio No. DCMPP0357

2010-1251

Economista
ELIZABETH CABEZAS
CONCEJALA METROPOLITANA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SUELO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Siendo este un tema para tratamiento de la Comisión de su Presidencia, de manera cordial, remito a Ud. documento enviado por la DRA. GLADYS VILLAVICENCIO O DE MECIAS, para que se sirva considerar la posibilidad de analizar el pedido en mención.

Recomiendo a la Comisión de su Presidencia, que se sirva...

Atentamente,

DR. PABLO PONCE C.
CONCEJAL METROPOLITANO
ERJ.
17-05-10

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA.....
HORA..... 28 MAY 2010
NOMBRE.....

RECIBO DE DOCUMENTACION
 DESPACHO DR. PABLO PONCE

Fecha: 17.05.10
 Hora: 12:00

[Signature]
 C.A.M.A.

Quito, 11 de Mayo de 2010

357

Señor Doctor

Augusto Barrera

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Ciudad

Distinguido Doctor:

Concedoras de que la Institución a su mando se halla reconociendo el valor de la mujer ecuatoriana con la designación de sus nombres a calles y parques de esta ciudad, La Organización de Trabajadoras Sociales "GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO", en honor a la justicia proponemos su nombre para que sea tomado en cuenta entre estas designaciones.

Adjuntamos para su conocimiento y análisis la biografía de la Srta. Graciela Escudero Moscoso, ya que merece que una persona de su valía nacional e internacional pase a la posteridad, esperamos que su conciencia social que es la que conlleva sus actos permita aceptar favorablemente nuestra solicitud.

Atentamente, La Comisión

[Signature]
 Dra. Gladys Villavicencio O
 UG M...

[Signature]
 Lcda. Fabiola Cerda de Ponce

[Signature]
 Lcda. Dely Calero

[Signature]
 Lcda. Betty Albán de Jaramillo

Nota: La respuesta se dignará enviar a gladysvillavicencio@live.com o a los teléfonos:

(593 2)2592 679, celular: 090050397.

C.C. Dr. Pablo Ponce Concejal.

GB



13 MAY 2010

Alcaldía
 Metropolitana
 Recepción

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA - No. 170185635-1


IDENTIFICACION: JORGE WASHINGTON MENCIAS CH...

FECHA DE NACIMIENTO: 1938

FECHA DE EMISION: 05/06/2003

FORMA DE RENOVACION: Pch

REN: 0697291



Jorge W. Mencias Ch...

ECUATORIANA


IDENTIFICACION: JORGE WASHINGTON MENCIAS CH...

FECHA DE NACIMIENTO: 1938

FECHA DE EMISION: 05/06/2003

FORMA DE RENOVACION: Pch

REN: 0697291



SALDAR CERECHO

5

I

GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO

PRECURSORA DEL SEVICIO SOCIAL EN EL ECUADOR

Graciela Escudero Moscoso nace el 10 de Noviembre de 1.917 en Quito. Sus padres fueron el distinguido Abogado Dr. Eduardo Escudero Viteri, quien desempeñó altos cargos públicos, fue Ministro de Educación, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, entre otros. Su madre fue la Matrona Doña Elena Moscoso. Graciela Escudero Moscoso fue la menor de sus seis hermanos. Esta familia se caracterizó por sus inquietudes y obras intelectuales, culturales y, especialmente por las de índole social. Este ambiente familiar va despertando en ella el espíritu y obras en bien de los más necesitados y, el anhelo por luchar por la defensa de los derechos humanos y por la libertad.

Sus estudios secundarios los realizó en el Colegio 24 de Mayo. En 1.936 ingresa como voluntaria a la Cruz Roja Ecuatoriana y va descubriendo su vocación, espíritu y camino hacia el servicio a los demás, estos valores van conformando su formación en el Servicio Social. Ingresa como alumna a la Escuela de Visitadoras Sociales creada por la iniciativa de los distinguidos Doctores Emilio Uzcátegui, Luis Egües, Zambrano, quienes visitaron con este fin la Escuela de Servicio Social en la República de Chile, la primera en Latinoamérica. De ahí tomaron las experiencias, orientaciones y los pensum de estudios y fundan en el Ecuador la Escuela mencionada, que tuvo duración apenas dos años, graduando a su única generación, contando entre ellas a Graciela Escudero Moscoso como su distinguida alumna.

La creación de la Escuela de Visitadoras Sociales en el Ecuador, en unión al Ministerio de Previsión Social, fue la respuesta a las necesidades de contar con profesionales especializados en Servicio Social -Esta hecho se realiza en el Gobierno del General Alberto Enríquez Gallo, quien además dicta Leyes sociales, entre ellas el Código de Menores, se crean las organizaciones de protección infantil, hogares de menores, casas cunas, tribunal de menores, casas de observación y el Policlínico psicológico.

Graciela Escudero comienza su vida profesional desempeñando la Dirección de Hogares de Protección Infantil del Ministerio de Previsión Social. Pero su inquietud personal y profesional por superarse para a los demás en mejor forma le llevan a estudiar Servicio Social en el Sagrario Fossilhlan de Nueva York y en la Catholic University of American en Washington D.C, en donde se graduó como Trabajadora Social en 1.942.

Sep

I

A su regreso al Ecuador se encuentra que ha desaparecido la Escuela de Visitadoras Sociales. Esto le lleva a emprender la lucha por crear una institución de nivel universitario destinada a formar profesionales en el campo de Servicio Social, y es así como con la colaboración de la experta Mercedes Vélez de Pérez en el año de 1945 realiza la fundación de la Primera Escuela Nacional de Servicio Social Adscrita al Ministerio de Previsión Social para más tarde anexarla a la Universidad Central del Ecuador. Es directora de esta Escuela por muchos años elevando cada vez más el nivel de preparación profesional.

Por todo lo anterior se la denomina "PRECURSORA DEL SERVICIO SOCIAL EN EL ECUADOR".

Con esto abre espacio a una nueva profesión con carácter netamente de Servicio Social:

Como Jefe de los Servicios Sociales del Ministerio de Previsión Social instituye el Servicio Social y Los Tribunales de Menores y Hogares de Protección Infantil. Gestiona la Fundación de la Policía Juvenil adscrita a la Corte Nacional de Menores.

Posteriormente, fue designada Asesora Latinoamericana de Mujeres Voluntarias en Santiago de Chile y Delegada Alterna del Ecuador ante la Comisión Internacional de la Mujer C.I.M., de la OEA.

En 1960 fue contratada por el Gobierno de Honduras como Experta en Educación para el Servicio Social y funda la Escuela de Servicio Social de este país.

En 1965, en su espíritu de justicia, se le otorga la distinción por haber luchado con la discriminación de la mujer en nuestra sociedad.

En el campo gremial colabora en la conformación de la Federación Nacional de Trabajadoras Sociales y en la elaboración del Código de Ética Profesional del Servicio Social.

En 1969 en reconocimiento a su labor social y docente se le otorga la CONDECORACIÓN CON LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE, por parte del Gobierno Central.

En 1983 formó parte del Comité de las Naciones Unidas contra toda forma de discriminación de la Mujer. Fue asesora del C.I.M. de la OEA en el Comité Ecuatoriano. También realizó asesorías en Costa Rica, Chile, Uruguay y Perú.

En 1992 el Ilustre Municipio de Quito le otorga, con motivo del Día de la Mujer, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO Y SOCIAL.

Graciela Escudero Moscoso fue la mujer valiente, íntegra y luchadora que hizo del Servicio Social una profesión de entrega y pasión por resolver los problemas de la sociedad, pasando del conocimiento de la realidad social a la acción sólida, utilizando técnicas y métodos que le hagan más eficientes.

Al pasar de esta esfera profesional añadió a su personalidad otro aspecto admirable cual es el de dotar a la acción de un efecto multiplicador a través de la Escuela Nacional de Servicio Social, que junto con las bases intelectuales y técnicas sociales incentivó la conciencia y la mística por los servicios a los demás.

Ante la evidente marginación de la mujer en otra etapa fecunda de su vida, luchó por la superación del estrato femenino a través de organizaciones que sean objeto activo de desarrollo.

En su plena madurez, Graciela Escudero intuyó que no es suficiente tener como objetivos a los individuos y a los grupos, sino también tomar en cuenta a la sociedad entera y, para ello se aventuró por el mundo de las opciones – el de la política-, buscando reformar a la sociedad por medio de organizaciones femeninas.

El Servicio Social germinalmente surgida de una persona –Graciela Escudero – paulatinamente va siendo requerida en las distintas instituciones de Gobierno como en empresas privadas y ha llegado a estar presente en las diversas actividades más importantes de la sociedad; entre ellas hizo convenio con la Misión Andina del Ecuador – Organismo Especial Gobierno – Agencia Única dedicado al desarrollo de las comunidades campesinas e indígenas a través del Servicio Social.

Pero no todo lo dicho anteriormente es Graciela Escudero Moscoso, es más que la profesional con todos los méritos mencionados, es esencialmente la mujer intachable, íntegra, valiente y luchadora por conseguir hacer realidad sus ideales. Consagró su vida a formar, pulir y enriquecer el alma y la mente de sus alumnas; conocía y quería a todas y cada una de ellas, no faltaba la palabra amable, sincera, el consejo orientador y oportuno, el afecto fraterno y especialmente, la acción de crear en ellas la mística sagrada por el Servicio Social equivalente al servicio a los demás, particularmente a los más necesitados. Fue la amiga incondicional, la maestra innata, la orientadora única y especial.

Su lema de vida y profesión eran las frases bíblicas: "El hombre no ha venido al mundo a ser servido sino a servir".

Fallece el 30 de Octubre de 1999 dejando un vacío profundo en la familia de Trabajadoras Sociales, en el medio intelectual del país y en toda la sociedad ecuatoriana. Queda su ejemplo imperecedero para todos aquellos que deseen realizar una obra social, especialmente, para las nuevas generaciones profesionales de Trabajo Social.

G.V.

PROCEDENCIA	NOMBRE
-------------	--------

Secretaria General del Concejo	SECRETARIA PATRICIA		
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION
Información	3256	18 JUN 10	18 JUN 10 15:05:10

ASUNTO REMITE PEDIDO DE LA DRA GLADYS VILLAVICENCIO Y OTRAS QUIENES PROPONEN EL NOMBRE DE LA SRA GRACIELA ESCUDERO MOSCOSO PARA QUE SEA CONSIDERADA EN LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y PARQUES DE LA CIUDAD DETALLE DOCUMENTOS (JG)

ANEXO No. _____
 CONTRATO No. 7 HOJAS

AREA	RESPONSABLE	ACCION	OBRA No.	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
------	-------------	--------	----------	--------------	-------	------

GEP	BONILLA ALARCON EBERTH EFREN					
-----	------------------------------	--	--	--	--	--

Pedo. Rafael Herdoiza, 21 JUN. 2010

*Disculpa por no haber estado presente para que yo
 lo recibiera, de lo contrario.
 22.06.2010.*

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:	FECHA: 22 JUN 2010 <i>[Signature]</i>	ESTADO DEL TRAMITE:
-------------	---------------------------------------	---------------------

MEMORANDO No.:	FECHA: 21 JUN 10 14:47	
----------------	------------------------	--

ARCHIVADO EN:	FECHA:	CON ANEXOS: <i>[Signature]</i>
---------------	--------	--------------------------------